



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

I.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:

La Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría Administrativa, con domicilio en Blvd. López Portillo número 305, Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas, C. P. 98618.

Los datos personales que son recabados por la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, serán tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, cuyo tratamiento se refiere a la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales, requiriendo y recabando, de acuerdo al trámite solicitado, los siguientes datos:

-Nombre, edad, sexo, firma, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, fotografías y/o video donde aparezca el rostro, huella digital, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (Curp), credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), con clave de elector y código de identificación de credencial número de afiliación del IMSS, o ISSSTE, domicilio particular, número telefónico particular, cuenta de correo electrónico personal, información curricular, puntaje escalafonario, clave de cobro, clave interbancaria y todos aquellos datos y documentos personales que sean necesarios para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los trámites administrativos y de personal manejados por la Subsecretaría Administrativa.

La Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación no recaba los siguientes datos sensibles: origen racial o étnico, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

II.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LOS CUALES SE OBTIENEN DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIEREN DEL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:

Las finalidades para el tratamiento para los cuales se obtienen datos personales por parte de la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación, son las siguientes:

- Para el cumplimiento de sus facultades, obligaciones y atribuciones legales, la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas conforme a lo dispuesto por la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y el Manual de Organización de la dependencia y llevar a cabo todos aquellos trámites administrativos, relacionados con la operación de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.

Dirección de Capital Humano

- Para el registro de visitantes;
- Para la conformación de bases de datos que permitan la integración de la información;
- Para llevar a cabo el procedimiento de contratación de personal;
- Para llevar a cabo el pago a trabajadores docentes y administrativos
- Para la integración de los expedientes de personal;
- Para la integración de la nómina del personal;
- Participación del personal adscrito y de nuevo ingreso a la Secretaría de personal docente y administrativo en los diferentes niveles educativos;
- Para llevar a cabo los trámites de Filiación;
- Para llevar a cabo los movimientos de personal, altas, bajas y solicitudes de cambios de adscripción;
- Para la expedición de credenciales oficiales;

Dirección de Recursos Materiales

- Para la adquisición de bienes y/o prestación de servicios;
- Para el registro de proveedores;
- Registro y trámites con prestadores de servicios;
- Trámite de pagos a proveedores y prestadores de servicio;
- Para solicitar el mantenimiento y compra de refacciones de bienes informáticos y parque vehicular;
- Para la elaboración de contratos de arrendamientos de bienes inmuebles.
- Para hacer válido el seguro de responsabilidad civil.

Para su tratamiento, requieren el consentimiento del titular en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, los siguientes datos personales: Nombre, firma, huella digital, fotografía donde aparezca el rostro de las personas siempre que su imagen no obre en archivos o plataformas de acceso público, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (Curp), número de afiliación del IMSS, domicilio particular, número telefónico particular, cuenta de correo electrónico personal, información curricular, puntaje escalafonario, clave de cobro, número de clave interbancaria, situación socioeconómica.



ZACATECAS
2016 - 2021
Trabajemos Unidos

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

III.- CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO:

En los casos en los que la Subsecretaría Administrativa realice transferencias de datos personales, en las que se requiera su consentimiento, se observara lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, considerando las excepciones establecidas por la citada Ley.

IV.- LAS AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE SE TRANSFIEREN LOS DATOS PERSONALES:

La Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación realizara las transferencias de datos personales cuando sean solicitados en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, por autoridades, entidades, órganos y organismos gubernamentales federales, estatales o municipales, por las Secretarías de Administración, la Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado, entidades dependientes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, Tribunales Laborales en el Estado de Zacatecas, Instituciones bancarias, de servicios, instituciones de seguridad social y organismos autónomos.

V.- LAS FINALIDADES DE LAS TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES O BASES DE DATOS:

La finalidad de la transferencia de datos personales y/o bases de datos deberán encontrarse justificadas por parte de las autoridades o instancias que soliciten se les transfieran, siempre que sean solicitados de forma oficial y sean estrictamente necesarios para que las autoridades, dependencias, instancias y poderes mencionados en el punto IV del presente aviso, lleven a cabo sus fines y obligaciones legales, conforme a sus atribuciones y facultades expresas y legalmente definidas.

VI.- LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES, QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:

Los titulares de los datos personales o sus representantes legales, podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) y podrá oponerse al tratamiento y/o transferencia de sus datos personales, siempre que se requiera de su consentimiento mediante solicitud presentada en la Unidad de Transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia y a través de los mecanismos y medios que se establecen en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

VII.- DE LA PORTABILIDAD DE DATOS

La portabilidad de datos se iniciará mediante la solicitud presentada por escrito a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, la cual informará al solicitante en un plazo de 10 días hábiles si los datos de los que se solicita la portabilidad, se encuentran en un formato estructurado y comúnmente utilizado, si se encuentran disponibles en los archivos informáticos de la Secretaría de Educación y si es posible su transmisión de acuerdo a lo que determinen las áreas y unidades técnicas responsables de llevar a cabo dicha portabilidad de datos personales.

VIII. EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, SUS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES PODRÁ SER CONSULTADO INGRESANDO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.seduzac.gob.mx

Actualización Septiembre 2020.